

Heito de censo de la cyp. de Salomontou, nof. Guinea.

Yo el Vcibro ind. Manuel de Sousa, V. de esta Villa
 de Arana. Dijo que la comunidad de herederos de las
 fabricas de sal en la misma, quatrocientos y noventa y
 seis mas v. de las terceras partes yostas causadas en
 el Roy. executado segun en el Juzgado exprimerod
 inst.ª en esta Villa p. el Pres. D. Domingo Ant.º de
 Arana cyp. actual por donde la fundada en Sal.
 montou p.º de dition y censo a su favor y contra de la
 comunidad. y segun las.ª transacion otorgada en el parti.
 culan. y pareo de ligand en tho D. Manuel y c.ª mes
 de data do en cuentas le doy este que firmo



en the Anunciacion y uno en junio en

ochocientos noventa y tres.

1014 105.2.6.m. Juan Telesforo & Guineal

